



1. DATOS GENERALES

Asignatura: INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO	Código: 14344
Tipología: OPTATIVA	Créditos ECTS: 4.5
Grado: 376 - GRADO EN FARMACIA	Curso académico: 2020-21
Centro: 14 - FACULTAD DE FARMACIA	Grupo(s): 10
Curso: 5	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: http://farmacia.ab.uclm.es	Bilingüe: N

Profesor: GEMMA BLAZQUEZ ABELLAN - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Fac. Farmacia. Despacho 1.07.07	CIENCIAS MÉDICAS	2261	gemma.blazquez@uclm.es	Concertar cita previa por correo electrónico

2. REQUISITOS PREVIOS

Los contenidos de esta guía podrán ser objeto de modificaciones, que serán advertidas a los estudiantes, si la situación sociosanitaria debida a la pandemia lo exige. Se considerarán todas las posibilidades de docencia (presencial, semipresencial y/u "on line") en función de esta situación.

No existen requisitos previos, si bien se recomienda que el alumno haya cursado las asignaturas de Microbiología I y II, Parasitología, Bromatología y Nutrición, Salud Pública y Toxicología.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Los estudios del Grado en Farmacia capacitan al alumno como experto del medicamento, si bien al tratarse de una formación pluridisciplinar le dotan de una capacidad para ejercer la profesión en otras áreas como profesional sanitario.

Una de las actividades profesionales del Graduado en Farmacia es la inspección y el control sanitario en el ámbito local, autonómico o estatal en materia de sanidad ambiental, alimentaria y de promoción de la salud.

La Ley44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias reconoce en su artículo 2.2.a) a la Farmacia como profesión sanitaria de nivel Licenciado, compitiéndole, entre otras, las actividades dirigidas a la colaboración en los procesos de la vigilancia de la salud pública (artículo 6.2b). Por otro lado, la Ley General de Sanidad regula todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud reconocido en el artículo 43 y concordantes de la Constitución Española. Asimismo establece que las Administraciones Públicas desarrollarán actuaciones en materia de sanidad ambiental, alimentaria y promoción de la salud, siendo todas ellas funciones de la salud pública.

Teniendo en cuenta que las Comunidades Autónomas tienen transferidas competencias en materia de sanidad e higiene, promoción, prevención y restauración de la salud, para llevar a cabo su ejecución disponen de Servicios Oficiales Farmacéuticos que se encargan de desarrollar, entre otras, las funciones de vigilancia, inspección y control sanitario de abastecimientos de agua, aguas de recreo, residuos, productos químicos, biocidas; en el ámbito de la seguridad alimentaria, la inspección y control sanitario de industrias y establecimientos en los que se elaboren, envasen, almacenen, distribuyan o vendan alimentos, bebidas y otro tipo de productos con incidencia en la salud, y comedores colectivos, y finalmente, actividades de educación sanitaria y promoción de la salud.

El estudio de la asignatura "Inspección y Control Sanitario" se puede considerar una herramienta para dotar al futuro Graduado en Farmacia de una formación clave en el correcto desempeño de sus tareas como profesional sanitario en los Servicios Oficiales Farmacéuticos, ofreciéndole una enseñanza específica en las técnicas de inspección, auditorías, toma de muestras, análisis de las mismas, redacción de actas e informes, entre otras, con el objeto de garantizar no solo la protección de la salud, sino brindar la protección contra fraudes.

La asignatura "Inspección y Control Sanitario" es una asignatura vinculada al módulo de Legislación y Farmacia Social que permite al estudiante de quinto curso configurar su programa formativo de acuerdo con su interés profesional.

Los contenidos y/o apartados concretos de esta guía podrán ser objeto de modificaciones si la situación sociosanitaria debida a la pandemia lo exige.

En cualquier caso los estudiantes serán advertidas de dichos cambios a través de campus virtual.

En el momento de publicación de la guía e se están considerando todas las posibilidades de docencia (presencial, semipresencial y/u "on line") que se llevarán a efecto en función de la evolución de la situación sanitaria.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
B01	Dominio de una segunda lengua extranjera en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.
B02	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
B03	Una correcta comunicación oral y escrita.
B04	Compromiso ético y deontología profesional.

B05	Capacidad de desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores.
ELF03	Conocer los principios éticos y deontológicos y actuar según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional colaborando con otros profesionales de la salud y adquiriendo habilidades del trabajo en equipo.
EM03	Desarrollar análisis higiénico-sanitarios (bioquímico, bromatológico, microbiológico, parasitológico) relacionados con la salud en general y medio ambiente en particular.
G09	Intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, en el ámbito individual, familiar y comunitario; con una visión integral y multiprofesional del proceso salud-enfermedad.
G12	Desarrollar análisis higiénico-sanitarios, especialmente los relacionados con los alimentos y medioambiente.
G13	Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto oral como escrita, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional. Promover las capacidades de trabajo y colaboración con equipos multidisciplinares y las relacionadas con otros profesionales sanitarios.
G14	Conocer los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto social en transformación.
G15	Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al autoaprendizaje de nuevos conocimientos basándose en la evidencia científica.
T01	Capacidad de razonamiento crítico basado en la aplicación del método científico
T02	Capacidad para gestionar información científica de calidad, bibliografía, bases de datos especializadas y recursos accesibles a través de Internet.
T03	Manejo de software básico y específico para el tratamiento de la información y de los resultados experimentales.
T04	Motivación por la calidad, la seguridad laboral y sensibilización hacia temas medioambientales, con conocimiento de los sistemas reconocidos a nivel internacional para la correcta gestión de estos aspectos.
T05	Capacidad de organización, planificación y ejecución.
T06	Capacidad para abordar la toma de decisiones y dirección de recursos humanos.
T07	Capacidad para trabajar en equipo y, en su caso, ejercer funciones de liderazgo, fomentando el carácter emprendedor.
T08	Desarrollar las habilidades para las relaciones interpersonales y la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional y multicultural.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Conocer las condiciones higiénico sanitarias que deben cumplir los establecimientos de tatuaje, micropigmentación y perforado corporal o piercing.

Ser capaz de realizar el control de la fabricación, almacenamiento, y comercialización de sustancias y preparados peligrosos.

Tener conocimientos adecuados para supervisar las instalaciones de riesgo de legionelosis.

Saber llevar a cabo el control de las condiciones higiénico sanitarias de las aguas recreativas.

Conocer los criterios sanitarios a controlar en el agua de consumo humano y la implicación de la autoridad sanitaria en su control.

Conocer programas de sanidad ambiental y seguridad alimentaria.

Establecer y aplicar los procedimientos adecuados para la realización de una correcta toma de muestras que sea válida para el control oficial y su posterior remisión a los Laboratorios de la Red de Salud Pública.

Ser capaz de realizar una evaluación correcta del etiquetado de los alimentos.

Conocer los requisitos legales que deben cumplir las Industrias Alimentarias y los trámites a seguir para su autorización.

Asegurar la eficacia de los sistemas de control de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria.

Conocer los criterios sanitarios a controlar en los establecimientos alimentarios que puedan suponer un riesgo para la salud.

Determinar la secuencia de pasos necesarios para efectuar una inspección.

Proveer al alumno de directrices prácticas para realizar inspecciones basadas en el riesgo y poder emitir un criterio sanitario.

Saber medir, examinar, observar y comparar para constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Ser capaz de interpretar la legislación sanitaria con el fin de ofrecerle una visión general de la profesión farmacéutica en el ámbito de la promoción, prevención y restauración de la salud.

6. TEMARIO

Tema 1: Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria. Codex Alimentarius. Instituciones y organizaciones oficiales.

Tema 2: Normativa sanitaria relativa a los productos alimenticios. Reglamentación de la Unión Europea. Código Alimentario Español. Reglamentaciones Técnico Sanitarias. Normas de Calidad.

Tema 3: Normas de higiene relativa a los productos alimenticios. Principios de APPCC. Locales. Equipos. Suministro de agua. Envasado y embalaje. Almacenamiento. Conservación. Transporte. Higiene del personal y Formación.

Tema 4: Autorización sanitaria de industrias y establecimientos. Registro General Sanitario de alimentos.

Tema 5: Información obligatoria alimentaria al consumidor. Especial referencia a la información nutricional y a los alérgenos

Tema 6: Supervisión oficial de los programas de autocontrol.

Tema 7: El control oficial de los productos alimentarios. Procedimientos de control y verificación. Cumplimentación de actas de inspección y otros documentos de control oficial

Tema 8: Toma de muestras del control oficial. Procedimiento. Tipos de análisis (inicial, contradictorio y dirimente).

Tema 9: Vigilancia, control e inspección de establecimientos de producción, transformación y distribución de alimentos.

Tema 10: Vigilancia, control e inspección de establecimientos elaboradores de comidas preparadas.

Tema 11: Inspección sanitaria del agua de consumo humano.

Tema 12: Inspección sanitaria de aguas recreativas.

Tema 13: Inspección sanitaria de instalaciones de riesgo de proliferación y dispersión de legionella.

Tema 14: Control de sustancias y preparados peligrosos. Biocidas.

Tema 15: Inspección sanitaria de establecimientos de tatuaje, micropigmentación y perforado corporal o piercing.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Se realizarán Seminarios donde se llevarán a la práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas:

- Manejo de normativa sanitaria relativa a los alimentos.
- Realización de casos prácticos, con ejemplos reales.

- Redacción y cumplimentación de actas de inspección, actas de toma de muestras e informes sanitarios.
- Evaluación de programas de control.
- Evaluación del etiquetado de alimentos.
- Valoración de certificados de DDD.
- Análisis y discusión de noticias de actualidad relacionadas con la asignatura.

En el campus virtual se informará al alumno de las fechas en las que se realizarán los seminarios de acuerdo al momento de impartición de los temas teóricos con los que estén relacionados.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Todas las **actividades formativas serán recuperables**, es decir, **debe existir una prueba de evaluación alternativa** que permita valorar de nuevo la adquisición de las mismas competencias en la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial de finalización. Si excepcionalmente, la evaluación de alguna de las actividades formativas no pudiera ser recuperable, deberá especificarse en la descripción.

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	B01 B02 B03 B04 B05 G09 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	1.04	26	S	N	La disponibilidad de los recursos docentes estará accesible en la plataforma Moodle antes del comienzo de las actividades. Además, los estudiantes tendrán acceso a material bibliográfico y audiovisual complementario (libros, artículos de revisión, vídeos) en la biblioteca universitaria del campus de Albacete. La participación activa del estudiante, mediante el trabajo cooperativo tanto en el aula como fuera de ella y en la confección y defensa de trabajos y resolución de problemas que se expondrán oralmente se tendrá en cuenta en la valoración final de la asignatura.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Seminarios	B01 B02 B03 B04 B05 G09 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	0.6	15	S	S	La docencia práctica se impartirá en grupos reducidos dentro de periodos establecidos en el calendario académico y que no coinciden con otras actividades lectivas del mismo curso. Se llevarán a cabo en aulas dotadas con los medios adecuados para alcanzar los objetivos propuestos. Son actividades OBLIGATORIAS de forma que el alumno no podrá superar la asignatura si no las realiza adecuadamente.
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	B01 B02 B03 B04 B05 G09 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	0.16	4	S	N	En el calendario académico se han reservado fechas específicas para las pruebas de evaluación que no coinciden con otras actividades lectivas de 5º curso.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	B01 B02 B03 B04 B05 G09 G12 G13 G14 G15 T01 T02 T03 T04 T05 T06 T07 T08	2.7	67.5	S	N	El alumno podrá solicitar tutorías personales sobre contenidos de la asignatura concertando la entrevista previamente con el profesor correspondiente
Total:			4.5	112.5			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 2.7			Horas totales de trabajo autónomo: 67.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba	70.00%	70.00%	La evaluación del bloque teórico constará de dos pruebas de progreso recuperables no obligatorias y/o una prueba final de los conceptos teóricos tratados en las distintas actividades docentes.
			La calificación obtenida supondrá el 20% de la calificación final de la asignatura, teniéndose en cuenta en la evaluación de este apartado la asistencia al 50 % de las sesiones, la comprensión de las actividades propuestas, la actitud del alumno y la adecuada elaboración de la memoria de prácticas.

Práctico	20.00%	20.00%	Al finalizar las practicas será imprescindible entregar una memoria con las actividades realizadas en cada práctica y superar una serie de cuestiones relacionadas con las prácticas realizadas. En el caso de que el alumno no apruebe el bloque práctico en convocatoria ordinaria, tendrá otra oportunidad en la prueba final de la convocatoria extraordinaria para superar la asignatura. Una vez superado el bloque práctico la calificación obtenida se conservará durante los dos cursos académicos siguientes. Para superar la asignatura el alumno deberá haber superado el bloque de contenidos prácticos.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	10.00%	La realización de trabajos, presentación de seminarios o cualquier otra actividad propuesta por el profesor, podrá suponer hasta un 10 % de la calificación de la asignatura. Esta valoración sólo se considerará en la nota final siempre y cuando se hayan superado los bloques teórico y práctico. ES UNA ACTIVIDAD NO OBLIGATORIA
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Se supondrá que todos los estudiantes optan por la modalidad continua, a no ser que se informe de lo contrario (modalidad no continua) mediante un correo electrónico dirigido al profesor responsable de la asignatura a principio de curso.

La convocatoria ordinaria constará de una valoración de los conocimientos teóricos adquiridos (Bloque teórico), una valoración de la realización de las prácticas (Bloque práctico) y la valoración de la participación y aprovechamiento del alumno.

Se superará la asignatura cuando se obtengan al menos, 5 puntos sobre 10 en la calificación global y ambos bloques de teoría y prácticas estén aprobados de forma independiente.

EVALUACIÓN BLOQUE TEÓRICO (70% de la calificación final). Constará de 2 PRUEBAS DE PROGRESO (evaluación continua) y/o 1 PRUEBA FINAL (cuando no se supere la evaluación continua) que podrán incluir conceptos teóricos, casos prácticos, etc. Cada una de ellas corresponderá al 50% de la calificación del bloque teórico. Para superar el bloque teórico por pruebas de progreso, el alumno deberá realizar ambas pruebas y demostrar haber adquirido los conocimientos suficientes, a criterio del profesor, en cada una de ellas. Asimismo, deberá demostrar que la adquisición de conocimientos se ha realizado de forma compensada, según el criterio del profesor, a través de la realización de ambas pruebas.

El estudiante debe saber que para considerar la parte teórica superada la calificación media de las dos pruebas de progreso debe ser igual o superior a 5. En caso contrario el estudiante podrá realizar la prueba final junto con los estudiantes que decidan escoger la modalidad de evaluación no continua.

EVALUACIÓN BLOQUE PRÁCTICO (20 % de la calificación final). Para superar el módulo práctico en la convocatoria ordinaria, el alumno deberá asistir las sesiones prácticas y entregar un cuaderno con las actividades realizadas. Para considerar el bloque práctico aprobado debe obtener una calificación de, al menos, 5 puntos sobre 10. Dicha calificación se conservará durante los dos cursos académicos siguientes siempre y cuando el alumno lo solicite.

EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN (10 % de la calificación final). Las actividades de este bloque tienen un carácter NO OBLIGATORIO. Su evaluación será en el aula mediante la realización de actividades propuestas por el profesor. La calificación obtenida únicamente se tendrá en cuenta una vez hayan sido superados tanto el bloque teórico como el bloque práctico de la asignatura. La calificación se conservará durante los 2 cursos académicos siguientes, siempre y cuando el alumno lo solicite.

Los contenidos y/o apartados concretos de esta guía podrán ser objeto de modificaciones si la situación sociosanitaria debida a la pandemia lo exige. En cualquier caso los estudiantes serán advertidas de dichos cambios a través de campus virtual. En el momento de publicación de la eGuía se están considerando todas las posibilidades de docencia (presencial, semipresencial y/u "on line") que se llevarán a efecto en función de la evolución de la situación sanitaria.

Evaluación no continua:

Para optar por esta forma de evaluación habrá que solicitarla mediante un correo electrónico dirigido al profesor responsable de la asignatura, a principio de curso, y siempre antes de que se haya realizado la primera prueba de progreso.

La convocatoria ordinaria constará de una valoración de los conocimientos teóricos adquiridos (Bloque teórico), una valoración de la realización de las prácticas (Bloque práctico) y la valoración de la participación y aprovechamiento del alumno.

Se superará la asignatura cuando se obtengan al menos, 5 puntos sobre 10 en la calificación global y ambos bloques de teoría y prácticas estén aprobados de forma independiente.

EVALUACIÓN BLOQUE TEÓRICO (70 % de la calificación final). Constará de UNA PRUEBA FINAL obligatoria y recuperable que podrá incluir conceptos teóricos, casos prácticos, etc. Para superar el módulo teórico el alumno deberá obtener, al menos, 5 puntos sobre 10.

EVALUACIÓN BLOQUE PRÁCTICO (20 % de la calificación final). El módulo práctico se evaluará según lo descrito en el apartado anterior (evaluación continua).

EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN (10 % de la calificación final). Los alumnos que no puedan realizar las actividades evaluables en el bloque de

participación de forma presencial podrán solicitar al profesor al inicio de curso la realización de una actividad alternativa de la que serán evaluados para poder optar al 10 % de la nota a la que corresponde esta actividad.

Las actividades de este bloque tienen un carácter NO OBLIGATORIO. La calificación obtenida únicamente se tendrá en cuenta una vez hayan sido superados tanto el bloque teórico como el bloque práctico de la asignatura. La calificación se conservará durante los 2 cursos académicos siguientes, siempre y cuando el alumno lo solicite.

Los contenidos y/o apartados concretos de esta guía podrán ser objeto de modificaciones si la situación sociosanitaria debida a la pandemia lo exige. En cualquier caso los estudiantes serán advertidas de dichos cambios a través de campus virtual. En el momento de publicación de la eGuía se están considerando todas las posibilidades de docencia (presencial, semipresencial y/u "on line") que se llevarán a efecto en función de la evolución de la situación sanitaria.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria, para los alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, constará de una prueba final obligatoria no recuperable que supondrá el 90% de la calificación final de la asignatura. La prueba final constará de una parte teórica que supondrá el 70% de la calificación, y otra práctica que supondrá el 20% de la calificación final. El alumno tendrá que superar de forma independiente cada una de las dos partes (teoría y práctica). En caso de haber superado el bloque práctico en la convocatoria ordinaria, no será necesario realizar esa parte de la prueba final para superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria. Una vez superada la prueba final extraordinaria se sumará el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la evaluación de la participación y aprovechamiento del alumno.

Los contenidos y/o apartados concretos de esta guía podrán ser objeto de modificaciones si la situación sociosanitaria debida a la pandemia lo exige. En cualquier caso los estudiantes serán advertidas de dichos cambios a través de campus virtual. En el momento de publicación de la eGuía se están considerando todas las posibilidades de docencia (presencial, semipresencial y/u "on line") que se llevarán a efecto en función de la evolución de la situación sanitaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Podrán acceder a esta convocatoria solamente los alumnos que cumplan los requisitos expuestos en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha, serán evaluados de acuerdo con los criterios aplicados en la convocatoria extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	26
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Seminarios]	15
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	4
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	67.5
Comentarios generales sobre la planificación: Consultar horarios en la página web de la Facultad de Farmacia y Campus virtual. La planificación de la asignatura se irá realizando durante el desarrollo del curso con ayuda de la plataforma virtual de la UCLM. La planificación temporal podrá verse modificada ante causas imprevistas. Los contenidos y/o apartados concretos de esta guía podrán ser objeto de modificaciones si la situación sociosanitaria debida a la pandemia lo exige. En cualquier caso los estudiantes serán advertidas de dichos cambios a través de campus virtual. En el momento de publicación de la guía e se están considerando todas las posibilidades de docencia (presencial, semipresencial y/u "on line") que se llevarán a efecto en función de la evolución de la situación sanitaria.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	26
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	67.5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Seminarios]	15
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	4
Total horas: 112.5	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	EUR-LEX http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm					
	IBERLEX http://www.boe.es/aeboe/consultas/basedatos/iberlex.php					
	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad http://www.msssi.gob.es/					
	Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición http://aes.msssi.gob.es/					